

LA SEGURIDAD EN MÉXICO ANTE EL ÁMBITO INTERNACIONAL.

Desde nuestro enfoque como prevencionistas de riesgos en materia de seguridad e Higiene, en un concepto integral, hemos observado, que en México ha habido una disminución importante de accidentes en los últimos 25 años, en donde según estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro social en la década de 1980 al 1990 se bajaron de 11.6 accidentes por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo a 5, de 1990 al 2000 a 3.4 y de este año al 2004 a 2.9, (ver fig 1), lo cual indica en forma aparente se va por el camino correcto, esto como producto de la participación y apertura de cada uno de los sectores componentes del aparato productivo del país y a la firma del convenio trilateral con Estados Unidos y Canadá.

También es un hecho que las diversas instancias gubernamentales se han metido en procesos de adecuación y modernización en sus correspondientes regulaciones , todo ello a través de la revisión de sus respectivos reglamentos y Normas, mismas cuales se han procurado adaptar a una realidad Nacional del entorno hoy vivido y para su cumplimiento, así como a la vez eliminar una serie de trámites burocráticos, simplificando estos, para que los usuarios, en este caso los patrones y trabajadores, puedan apegarse y mejorar con ello las condiciones de seguridad y de operación existente durante el desarrollo de su trabajo, tanto desde un enfoque laboral, de medio ambiente y salud. Dentro de esto destaca la labor realizada por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, cuando en el año de 1997 emite el Reglamento Federal de Seguridad e Higiene y medio ambiente laboral, abrogando seis reglamentos inoperantes y revisando las 117 Normas Oficiales Mexicanas, dejando para tal efecto 37 Normas, 70 de ellas quedando como anexos técnicos , además de crear otras específicas en ramos tales, como la Agricultura, Ferrocarriles, Aserraderos, teniendo como fin, el firme propósito el de atacar de raíz muchos de los problemas que se han generado en materia de Salud e Higiene, ante cualquier actividad desempeñada.

En lo correspondiente al área específica de medio Ambiente, también se han generado cambios importantes, para que a través de las normas correspondientes, los empresarios y usuarios no atenten contra la Ecología en sus tres componentes básicos, Suelo, Aire y Agua, sin embargo análogamente, aún se sigue observando la falta de cultura tanto de parte de la sociedad, como de las empresas, además en este mismo sentido se aprecia la fuerza disminuida de los organismos reguladores, los cuales no aplican las medidas correctivas por medio de sanciones duras a incumplidos para con ello tratar de evitar daños.

En lo tocante al área de salud, la participación es más lenta en comparación con los otros organismos reguladores, dado a que las normativas correspondientes, requieren entrar a una etapa de modernización y adecuación al entorno existente y a las necesidades de las organizaciones ante un mundo estresado en todos los aspectos, mismos cuales han modificado las expectativas fincadas y sobre todo el estado de salud, al generarse nuevas enfermedades producto del entorno, tanto en la empresa como del medio ambiente, desde un enfoque social, lo cual redundo en desviaciones a los estándares de vida.

En este sentido, en forma tripartita, se han soportado de especialistas en las distintas disciplinas relacionadas con el trabajo y medio ambiente, a la vez participando en diversos foros y escenarios, tanto nacionales como internacionales para tratar de homologar los criterios internos y con otros países, además de conocer los avances en la materia.

En este caso los empresarios, a través de las Cámaras y Confederaciones Cúpulas, han contribuido de forma significativa por medio de sus técnico y especialistas, en la hoy realidad, revisando y expresando las inquietudes en beneficio de mejores prácticas y Regulaciones para su cumplimiento, especialmente para todo que vayan acordes al crecimiento del País.

Por otro lado los especialistas en la materia han desarrollado nuevos esquemas de sistemas de administración, tratando de aplicarlos en las empresas, con el firme propósito de disminuir los accidentes y cumplir con los estándares de los procesos de trabajo con enfoques de seguridad, colaborando con la autoridad, quien ha propugnado por los sistemas de gestión a las empresas que así lo deseen, apoyandose para tal fin en las iniciativas de la Organización Internacional del Trabajo, OIT.

Sin embargo , a pesar de las voluntades de los diversos sectores, se siguen teniendo serias deficiencias en la aplicación, esto debido a que las dependencias gubernamentales encargadas de ejercer las políticas para su cumplimiento, van a diferentes velocidades e intereses, por tanto los afectados, en este caso los empresarios, no saben como actuar. Dada esta situación, estos siguen observando a las autoridades como un obstáculo a su razón de ser , “ **La Productividad**”, a esto habrá que aunar la negligencia, descuido y la falta de capital para cumplir por la parte empresarial.

ESTADISTICAS IMSS

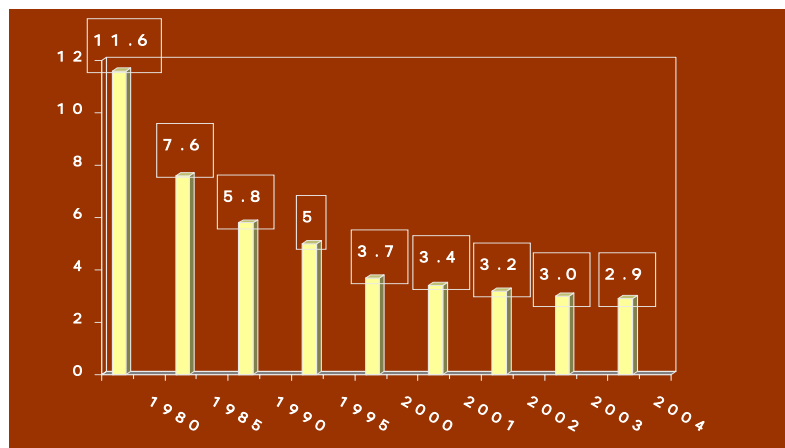


Fig 1

Casos específicos se tienen en lo referente a los aspectos de la Protección Civil, en donde las Normas del trabajo, deben ser tomadas como patrón de referencia , esto debido a la alta vinculación en lo que corresponde a las condiciones de las construcciones y en lo que conlleva la prevención y combate de incendios, así como otras más, por las relaciones con las condiciones de trabajo existentes.

También no podemos dejar de indicar que algunos de los responsables de establecer las directrices por la parte de las dependencias de los sectores relacionados con la Salud, higiene y seguridad en el trabajo, aún siguen menospreciando y minimizando la labor efectuada, tanto de empresarios como de trabajadores, al no reconocer sus obligaciones en lo referente al servicio y no para poner trabas a las organizaciones las cuales buscan estrategias para mejorar las condiciones del trabajo, en su concepto integral, por lo cual todo lo que este relacionado con la salud, deberá ser tomado en cuenta, por otro lado, cabe la pena mencionar, que ante algunas iniciativas empresariales las cuales no tienen o pertenecen a un organismo cúpula, difícilmente podrá lograr sus objetivos, por que no serán tomados en cuenta.

En lo relacionado al tema de la educación también deja bastante por desear, ya que este sector no engloba en sus planes de estudio lo relacionado al campo de la Seguridad Industrial y mucho menos las disciplinas que tienen que ver con la salud, por lo tanto la capacitación en este sentido se puede considerar como elitista, porque solamente la harán los que cuenten con recursos económicos, y los cuales vean a esta como una inversión y no un gasto.

Sería trillado plasmar cuales son las bondades y beneficios de trabajar con Seguridad, así como indicar las desventajas de no hacerlo, pero lo que si es un hecho, en este sentido, en forma tripartita se tiene que establecer estrategias con sentido común para beneficio de todos, aunque dicen que son malos los ejemplos, veamos la actual posición de los Japoneses que manejan Índices de seguridad de 0.9 accidentes por cada 100 trabajadores expuestos al riesgo, y la forma que lo lograron fue cuando se unieron todas la diferentes instancias, olvidando prejuicios y cotos de poder, para ver la magnitud bastaría con hacer un ejercicio de los accidentes reportados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para observar la pérdida millonaria que se tiene en este concepto, y eso que solo es aproximadamente alrededor del 35% de la realidad Nacional, esto sin considerar los ocultos por parte del patrón y aquellos que no son reportados por no estar en régimen del Instituto.

En lo tocante a los presupuestos específicos a la capacitación y promoción de la Seguridad e Higiene, Medio ambiente y salud de parte del Gobierno, prácticamente no existen, mientras en países desarrollados cuentan con recursos económicos importantes para la investigación e implementación de programas y estrategias orientadas a la prevención de riesgos, en este punto es necesario que las autoridades enfocadas a establecer los lineamientos en materia laboral y de salud, contemplaran el desarrollo de organizaciones y especialistas con una aportación económica, vigilada por ellos, los cuales contribuirían en la educación y la creación de la cultura en el campo de la Seguridad Industrial, en su concepto integral.

En lo que concierne al área de especialistas, existen muchos, los cuales trabajan de manera aislada, una buena parte de ellos no tienen la capacidad ni el conocimiento, por lo cual su actuación deja mucho que desear, y al no cumplir ponen en serios problemas a aquellos que se atrevieron a contratarlos, por lo cual se demanda y requiere la certificación de una forma profesional, al igual de la que se tiene en otros países. En este mismo plano, es necesario crear con el área internacional sistemas homologados y reconocidos para poder ejercer en pro de la mejora de las condiciones del trabajo y cumplir con los estándares de sus respectivas normativas y prácticas.

En consecuencia de lo descrito, observamos que en el plano internacional aún nos falta mucho por hacer, sí es que realmente queremos estar en el mundo de la competencia y globalización, se puede decir que a pesar de tener signados documentos importantes de colaboración con muchos países, no cumplimos, esto debido a las carencias detectadas, por lo tanto esta

situación nos coloca en un nivel diferente de cumplimiento y por lo tanto las empresas internacionales no quieren invertir en países que corren riesgos.

En lo que se refiere al ámbito internacional con países del cono sur, se piensa que estamos en ventaja por la alta relación que tenemos con Estados Unidos de Norteamérica y Canadá, sobre todo en el campo de la Legislación, sin embargo en algunos rubros, países como Chile, Brasil, Argentina y Colombia por mencionar algunos, nos encontramos en serias desventajas ya que ellos consideran aspectos como lo son accidentes de tráfico, en Escuelas, en el Deporte, etc., por lo cual se requiere el conceptuar un enfoque mucho más dirigido a temas como los enunciados, así como lo son los trabajos para adultos mayores, los de la Economía Subterránea, y otros que afectan de manera determinante a la población y trabajadores que se trasladan del trabajo a su casa o viceversa, que para el caso Mexicano significan alrededor del 20% del total de los accidentes registrados ante el Instituto.

En lo que corresponde a la interacción de organismos Mexicanos enfocados a la prevención de riesgos en el terreno internacional, pocos son aquellos que realmente se han preocupado en buscar alianzas estratégicas con las cuales se logren beneficios en todos los ordenes, tales como el intercambio de experiencias, conocimientos y sobre todo las relaciones que permitan un desarrollo sustentable y con una visión clara de los objetivos a corto, mediano y largo plazo y con las cuales se pueda colaborar con la iniciativa privada, con el Gobierno y los trabajadores para modificar los patrones conductuales en pro de la prevención de riesgos y la eliminación de accidentes y enfermedades como producto del trabajo, es por ello que el propósito de la Asociación Interdisciplinaria de Salud Ocupacional e Higiene de México, en la alianza con la Asociación Mexicana de Higiene y Seguridad A.C., se han dado a la tarea de fomentar los fuertes Vínculos que tienen con Instituciones Japonesas, tal y como lo es la Japan Industrial Safety and Health Association JISHA y con JICOHS, Japan International Cooperation occupational Health and Safety, la cual es la parte gubernamental, mandando en la actualidad a certificar más de 40 Mexicanos en diferentes tópicos de especialidad, tales como Neumoconiosis, Construcción, recipientes Sujetos a Presión, sistemas de Administración, Sistemas de Mantenimiento a la Salud, Ergonomía, por mencionar algunos, teniéndose resultados sorprendentes, en inclusive algunos de los especialistas, que se han avocado a preparar organizaciones que buscan la excelencia.

Lo mismo que se enunció en el párrafo anterior, en el caso de los países Latinoamericanos, en la Asociación Latinoamericana de Seguridad e Higiene en el trabajo, ALASEHT, la cual se compone de 14 Países, y en la que México es miembro activo a través de la Asociación Mexicana, se han buscado estrategias conjuntas en beneficio de todas las Naciones de habla Hispana, ya que la gran mayoría de ellos, sino es que todos tienen connacionales haciendo trabajos severos sin las mínimas consideraciones en materia laboral, trayendo como consecuencia accidentes y enfermedades sin ninguna retribución económica por el concepto de Riesgos de trabajo, amén de las lesiones provocadas, muchas de las cuales pasan a ser una carga social para la empresa y sus respectivos países.

En este sentido, el liderazgo manifestado en el campo de la Seguridad e Higiene, México, a través de la participación de las Asociaciones enunciadas, han disertado conferencias y proyectos en bien del trabajo Digno y seguro que demandan y requieren los países que componen el orbe.

Estamos en la conciencia de la falta de participación de muchos de los organismos de los diversos sectores empresariales, sin embargo existe la confianza de que los cambios y

propuestas habrán de modificar muchos de los paradigmas y esquemas que hoy prevalecen, en donde los gobiernos tendrán que entender que requieren de los especialistas técnicos que se encuentran en las empresas, así como la oportunidad de adiestrar y capacitar al personal, tanto empleados y trabajadores, si es que realmente se quiere lograr mejores condiciones de trabajo.

Por la parte empresarial, se tiene que incursionar en esquemas que les ayuden a tener mejores instalaciones, libres de error y las cuales cumplan con los estándares de trabajo, dignificando y revalorando las diversas tareas que realiza el hombre para evitar los accidentes y enfermedades como producto del mismo.

Igualmente en el terreno Educativo, se deberá plasmar y adecuar a las necesidades de los distintos entornos, por lo cual habrá que revisarse los planes de educación, considerando como una parte medular lo correspondiente al campo de la Salud, Higiene y seguridad, ya que se debe tener en conciencia que la única forma de modificar patrones de conducta se logrará a través de la preparación, desde las bases para que las futuras generaciones logren lo que hoy día hemos devastado.

En ocasiones hemos visto que los enfoques internacionales, no han obtenido los resultados pretendidos, dado a que los países tanto en vías de desarrollo como los desarrollados no tienen los mismos objetivos, ya que algunos de ellos no han considerado importante el signar protocolos en bien de la humanidad y de ellos mismos y los resultados han sido dramáticos ya que se ha alterado el entorno climático trayendo como consecuencia efectos devastadores, como los recién ocurridos y en los cuales las pérdidas humanas y económicas han sido enormes, además de crear la incertidumbre de que pasara mañana.

Lo connotado en el párrafo anterior nos da cierta inestabilidad, ya que apenas estamos cosechando lo que se sembró años atrás, es por ello fundamental y necesario que las organizaciones de cualquier giro y actividad establezcan nuevos enfoques, para tratar de modificar, primeramente los conceptos y las prácticas para revertir los daños, sobre todo en la Ecología.

Por lo expuesto, cabe la pena el recalcar la importancia de trabajar todos juntos, ya no deben existir fronteras, por que realmente no existen, ya que los efectos no distinguen Países, razas ni credos, por que todos sin excepción somos dañados, es por ello lo importante de aprovechar, a través del intercambio de experiencias la generación de buenas practicas.

Si bien es cierto que en apariencia, México se encuentra en aparente desventaja, también es cierto que nos encontramos ante oportunidades no probadas en el campo de la investigación con instituciones y organismos y sobre todo en las inteligencias probadas de muchos aquellos que tienen esa visión y liderazgo para lograr mecanismos que encuentren mejores caminos, tanto en el área de la conducta como en la técnica, para que estas sean aplicadas en los procesos de trabajo y en los programas con un sentido prevencionista, los cuales deberá, tomar como base las legislaciones correspondientes, y ser consideradas como el mínimo cumplimiento, por lo tanto deberán además considerar otras alternativas que complementen lo mencionado.

Por último habrá que esperar cuales son los efectos de la mora regulatoria y del enfoque del Gobierno en materia de Inspección y asesoramiento en el campo de la Seguridad, ya que difícilmente se da la continuidad a los programas, esto provocado porque ante los cambios sexenales, así como la participación de los empresarios, no solamente en el cumplimiento de las Normas y leyes correspondientes, sino en su involucración en estrategias conjuntas, las

cuales vayan con un enfoque prevencionista., también en este sentido, México, a través de los responsables en ese renglón tendrá que revisar y modernizar la Ley Federal del Trabajo, así como buscar la igualdad de condiciones en materia laboral y de oportunidades en la certificación de profesionales, sobre todo con los Países vecinos del norte. Lo enunciado tiene su razón de ser, dado a que a nuestro parecer , existe un cierto estancamiento en la aplicación de medidas tendientes a disminuir los riesgos de trabajo y eso ha sido capitalizado por malos patrones, los cuales consideran que los trabajadores son desechables y que ante la falta de oportunidades de empleo, no cumplen con los mínimos requerimientos , marcados en las normas correspondientes.

Solamente, cuando el hombre decide, transforma lo inimaginable, por eso es que materia de salud, seguridad e higiene , se necesita que este tome decisiones, en pro de la eliminación de riesgos para tener mejores condiciones de trabajo y estar en el proceso de la mejora continua, para lo cual tendrá que procurar por la dignificación del trabajo y la revalorización del mismo, si es que se quiere estar en el proceso de la Nueva Cultura laboral.